



SOLICITUD INTEGRADA DE AHORROS

FOR_02
FECHA: 07 de
enero de 2021
VERSION: 03

DILIGENCIAR EN TODO CASO

Ahorro Navideño Ahorro Programado Fonahorritos Ahorros y Aportes (%)

Fecha de Solicitud (DD/MM/AAAA)

Ciudad

1. INFORMACIÓN PERSONAL.

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

Sexo

Tipo de Documento

Número de Identificación

Lugar y Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)

Estado civil

Número de Personas a Cargo: _____

Es usted cabeza de familia

Número de Hijos: _____

Teléfono Fijo

Teléfono Celular

Tipo de Vivienda

Correo Electrónico

Barrio

Dirección de Residencia

2. INFORMACIÓN LABORAL.

Empresa donde labora

Cargo

Sede para envío de Correspondencia:

3. AHORRO NAVIDEÑO

Por medio de la presente, autorizo a FONTRIPLEA, descontar por nómina, el valor equivalente al Ahorro Navideño. Marque con una (x) según la categoría. Valor QUINCENAL:

Categoría A: \$14.400 ()

Categoría B: \$16.800 ()

Categoría C: \$19.900 ()

De acuerdo con lo acordado con la Asamblea General de Asociados celebrada el día 12 de Marzo del 2008 el valor seleccionado por ahorro navideño se incrementará de acuerdo con el IPC acumulado a Diciembre del año inmediatamente anterior.

4. AHORRO PROGRAMADO

Mes Inicio del Ahorro: _____

Valor a Ahorrar: _____

Mensual Quincenal Quincena de Inicio 1Q 2Q

Fecha de Terminación del Ahorro Programado: _____

PLAZOS RENTABILIDAD

1Q – 6Q = 5% E.A

7Q – 12Q = 5,55% E.A

13Q en adelante = 6,55% E.A

5. INFORMACIÓN AHORRO PERMANENTE Y APOORTE SOCIAL

Solicitud de Aumento Solicitud de Disminución

Autorizo me sea descontado la suma de \$_____, correspondiente al ____% de mi salario y/o ingreso básico (sin incluir comisiones y honorarios u otros ingreso como ahorro permanente y aporte social de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos de este Fondo de Empleados.

- ✓ Valor mínimo de ahorro quincenal \$10.000 ó mensual \$20.000.
- ✓ La tasa de interés que Fontriplea reconocerá por este producto dependerá del plazo que se defina.
- ✓ Si no se estipula el último descuento, se entenderá como un AHORRO PROGRAMADO ABIERTO, cuyo tiempo mínimo será de 13 quincenas.
- ✓ Si se solicitan los recursos del ahorro programado **antes** del tiempo definido en este formato, se reliquidarán los intereses causados de acuerdo con el plazo transcurrido desde su apertura.

Destino de mi ahorro programado: _____

6. CDAT

fecha de constitución:

Valor CDAT: \$

Plazo en días:

Renovación Automática?:

Esta inversión será estudiada y avalada por el Oficial de Cumplimiento de Fontriplea, de acuerdo al Manual SARLAFT vigente de nuestro Fondo de Empleados, quien otorgará visto bueno para la inversión. Posteriormente son obligaciones de los titulares de C.D.A.T. las siguientes:

- ✓ Si el certificado se expide de manera física, responder por la custodia y buena conservación del C.D.A.T. e Informar oportunamente por escrito a FONTRIPLEA de cualquier extravío, pérdida o deterioro, adjuntando copia del denuncia y documentación pertinente.
- ✓ Cumplir las normas relativas a prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- ✓ Todo C.D.A.T lleva implícita su **RENOVACIÓN AUTOMÁTICA**. Si el certificado no fuere presentado para su pago en la fecha señalada, se prorrogará automáticamente por un período igual al inicialmente pactado, evento en el cual FONTRIPLEA queda facultado para modificar unilateralmente la tasa de interés pactada, la cual fijará de acuerdo a las condiciones del mercado y las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Este certificado será consignado en las cuentas de los asociados al momento de su redención.
- ✓ El vencimiento del CDAT ocurrirá el día determinado por las partes o el día hábil siguiente. Sin embargo, el asociado deberá comunicar a FONTRIPLEA su voluntad de retirar su depósito al vencimiento del mismo, con una anticipación de tres (3) días hábiles antes.
- ✓ Para la devolución del depósito, el asociado deberá presentar el original del C.D.A.T sin enmendaduras, tachaduras o alteraciones a su texto original, al momento del pago de los intereses y del certificado.
- ✓ FONTRIPLEA asumirá el 4 por 1000 de la consignación de los recursos. Por regla general el C.D.A.T. no se cancelará antes de su vencimiento.

